

**INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas de:  
**SODESEGOY S.A.**

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de SODESEGOY S.A., de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de la Resolución No. 92.14.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías en octubre 13 de 1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de la Compañía en relación con el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2016; informe y opinión que son emitidos en base a la documentación proporcionada por su Administración.

**1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES**

Durante el año 2016, la administración de la compañía ha cumplido con las resoluciones emitidas por la Junta General y su Directorio, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigente.

**2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, he revisado los controles internos relevantes implementados por la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, en el alcance que considere necesario, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría; bajo las cuáles, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó debilidades sustanciales; por lo tanto, considero que los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia de SODESEGOY S.A., salvaguardan la integridad económica de los activos, pasivos y patrimonios de la misma.

---

### 3. OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como parte del análisis realizado para la emisión de este informe, he revisado, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros así como la evaluación de las políticas contables utilizadas, la aplicación de las principales disposiciones legales vigentes en el país, la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Gerencia de la Compañía y la presentación general de los estados financieros.

Considero que la documentación contable y financiera de la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan los organismos de control, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

### 4. CONCLUSION

La compañía SODESEGOY S.A., presenta en su estado de resultados y estado de situación financiera, en los que se encuentra reflejado una utilidad por USD\$ 5.020,90 – (cinco mil veinte con 90/100 dólares)-.

Es importante mencionar que esta ha presentado ingresos por USD\$ 520.091,89 – (quinientos veinte mil noventa y uno con 89/100) -, por otra parte los gastos ascienden a USD\$ 515.070,99 – (quinientos quince mil setenta con 99/100) -. Dichas transacciones generaron el resultado antes mencionado para el ejercicio económico 2016.

---

A continuación una compilación de los principales componentes de los estados financieros:

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

|                                   |           |                   |
|-----------------------------------|-----------|-------------------|
| <b>ACTIVOS</b>                    |           |                   |
| ACTIVO CORRIENTE                  | \$        | 190,911.77        |
| ACTIVO NO CORRIENTE               | \$        | 878.12            |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>              | <b>\$</b> | <b>191,789.89</b> |
| <b>PASIVOS</b>                    |           |                   |
| PASIVO CORRIENTE                  | \$        | 116,429.73        |
| PASIVO NO CORRIENTE               | \$        | 5,862.04          |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>              | <b>\$</b> | <b>122,291.77</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>                 |           |                   |
| CAPITAL SOCIAL                    | \$        | 12,500.00         |
| UTILIDAD AÑOS ANTERIORES          | \$        | 56,256.22         |
| UTILIDAD O PERDIDA ACTUARIAL      | \$        | (4,279.00)        |
| RESULTADOS                        | \$        | 5,020.90          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>           | <b>\$</b> | <b>69,498.12</b>  |
| <b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b> | <b>\$</b> | <b>191,789.89</b> |

Las cifras registradas en los balances corresponden a las mismas que mantienen en su contabilidad llevadas por sistema computarizado, cuyo plan de cuentas mantiene concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros que se anexan a este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de SODESEGOY S.A., al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y la normativa legal aplicable.

---

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión y basado en este examen, los Estados Financieros preparados acorde a las NIIF presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de SODESEGOY S.A., al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados - PCGA5 y con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF's.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

He revisado el cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no he llegado a mi conocimiento alguna situación que debiera ser informada.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los accionistas, directores, y gerencia de SODESEGOY S.A., así como de la Superintendencia de Compañías.

Quito, marzo 13 del 2017



Elsa Flores Utreras  
REG - 15095  
COMISARIO PRINCIPAL